

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

<b>Año LXXIX</b>	Salta, 24 de Enero de 1989	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>			

**Nº. 13.116**

Tirada de 450 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 7,30 a 12 horas

**C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO**  
Gobernador

**Dr. EDMUNDO PIEVE**  
Ministro de Gobierno

**Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT**  
Ministro de Economía

**Dr. RICARDO CARIM HADDAD**  
Secretario de Estado de Gobierno

**Dr. JULIO A. SAN MILLAN**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ROBERTO LOVAGLIO**  
Ministro de Salud Pública

**Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO**  
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490  
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 688/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.) .....	₳ 60.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Profesionales .....	₳ 120.—	₳ 0,50
—Convocatorias Asambleas Comerciales .....	₳ 120.—	₳ 0,50
—Avisos Comerciales .....	₳ 180.—	₳ 0,50
—Avisos Administrativos .....	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto de Mina .....	₳ 120.—	₳ 0,50
—Edicto Concesión de Agua Pública .....	₳ 80.—	₳ 0,50
—Edicto Judicial .....	₳ 60.—	₳ 0,50
—Remates Inmuebles y Automotores .....	₳ 120.—	₳ 0,50
—Remates Varios .....	₳ 100.—	₳ 0,50
—Posesión Veinteñal .....	₳ 180.—	₳ 0,50
—Edictos Sucesorios .....	₳ 60.—	₳ 0,50
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág. ....	₳ 450.—	—
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página .....	₳ 600.—	—
—Más un adicional en concepto de prueba .....	₳ 250.—	—

**II - SUSCRIPCIONES**

—Anual .....	₳ 700.—
—Semestral .....	₳ 400.—
—Trimestral .....	₳ 250.—

**III - EJEMPLARES**

—Por ejemplar dentro del mes .....	₳ 6.—
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	₳ 10.—
—Atrasado más de 1 año .....	₳ 25.—
—Separata .....	₳ 25.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

S.G.C. Nº 2579 del 29-12-88 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia	226
M.B.S. Nº 2580 del 30-12-88 — Renuncia presentada por Director General de Promoción Social, señor Roberto J. Mosconi .....	226
M.B.S. Nº 2582 del 30-12-88 — Renuncia presentada por Director General de Cooperativas y Mutualidades, señor Osvaldo L. Lorenzo ....	227
M.B.S. Nº 2583 del 30-12-88 — Designación del Ing. Rafael Raúl López Díaz como Director Gral. de Cooperativas y Mutualidades .....	227
M.G. Nº 2584 del 30-12-88 — Ascensos correspondientes a 1988 del Personal Superior de Jefatura de Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia .....	227

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.C. Nº 2567 del 28-12-88 — Hácese lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del Decreto Nº 1.443/88 .....	227
--	-----

	<b>Pág.</b>
M.E. Nº 2568 del 28-12-88 — Asignación de funciones a personal de la Dirección General de Rentas .....	228
M.E. Nº 2569 del 28-12-88 — Reajuste de Adicionales a favor de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias .....	229
M.E. Nº 2570 del 28-12-88 — Asignación de funciones a favor de personal del Ministerio de Economía .....	229
M.E. Nº 2571 del 28-12-88 — Licencia política de personal de la Dirección General de Obras Sanitarias .....	229
S.G.G. Nº 2572 del 28-12-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Secretaría General de la Gobernación .....	229
S.G.G. Nº 2573 del 28-12-88 — Designación de personal en la Dirección General de Comunicaciones. Rectificación Decreto Nº 2.052/88 ..	229
S.G.G. Nº 2574 del 28-12-88 — Cuadro de Cargos de la Dirección de Recursos Energéticos .....	229
M.S.P. Nº 2575 del 28-12-88 — Sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada a profesional del Hospital Materno Infantil. Déjase sin efecto .....	230
S.G.G. Nº 2576 del 28-12-88 — Licencia especial a favor de Procurador Fiscal doctor Francisco Miguel Avila Ricci .....	230
S.G.G. Nº 2577 del 28-12-88 — Interinato de funcionario a cargo de la Dirección de Recursos Energéticos .....	230
M.E. Nº 2578 del 28-12-88 — Cuadro de Cargos de la Dirección General de Minería Modificación Decreto Nº 1.154/81 .....	230
M.B.S. Nº 2581 del 30-12-88 — Designación de personal como Directora General de Promoción Social del M.B.S. ....	230
M.R.S. Nº 2585 del 30-12-88 — Conmutaciones de penas a favor de condenados en unidades carcelarias de la Provincia .....	230

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 829-D del 30-12-88 — Legajo Técnico p/ejec. obra "Construcción Escuela Nº 614, Bacoya - Nazareno, Dpto. Santa Victoria ..	233
M.E. Nº 830-D del 30-12-88 — Legajo/técnico p/ejec. obra de Refacción Hospital San Roque, Embarcación, departamento San Martín .....	233
M.E. Nº 831-D del 30-12-88 — Legajo técnico p/ejec. obra Construcción Escuela Nº 359, El Vinalar, Dpto. Rivadavia Banda Sud .....	233
M.E. Nº 832-D del 30-12-88 — Legajo técnico p/ejec. obra Construcción Tanque Elevado - Cisterna Hospital Colonia Santa Rosa, departamento Orán .....	234
M.S.P. Nº 833-D del 30-12-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil .....	234
M.E. Nº 1-D del 13-01-89 — Presupuesto p/ejec. trabajos de "Reparación mediana este, edificio Escuela Nº 45, Justo José de Urquiza, Salta, Capital" .....	234
M.E. Nº 2-D del 13-01-89 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Administración General de Arquitectura de la Provincia. ....	234
M.E. Nº 3-D del 13-01-89 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Dirección General de Minería .....	234

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 70520 — Y.P.F. Administración del Norte, Mosconi Nº 60/920/88 .....	235
Nº 70517 — Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 38/88 (prórroga) .....	235
Nº 70512 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio Nº 0008/88 .....	235
Nº 70508 — Poder Judicial Nº 01/89 .....	235
Nº 70482 — Y.P.F. - Administración del Norte - Vespucio - Nº 60-OS-1947/88 .....	235
Nº 70472 — I.N.T.A. - Nº 10/88 .....	235

### LICITACIONES PRIVADAS

Nº 70528 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/839/88 .....	235
Nº 70527 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/830/88 .....	235
Nº 70526 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/839/88 .....	236
Nº 70525 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/839/88 .....	236
Nº 70524 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/918/88 .....	236
Nº 70523 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/918/88 .....	236
Nº 70522 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/884/88 .....	236
Nº 70521 — Y.P.F. Mosconi Nº 60/884/88 .....	236

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

	pag.
Nº 70516 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio Nº 00022 .....	236
Nº 70515 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio Nº 00021 .....	236
Nº 70514 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio Nº 00030 .....	237
Nº 70513 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio Nº 00028 .....	237
Nº 70511 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio Nº 00020 .....	237
Nº 70510 — Y.P.F. Administración del Norte, Vespucio Nº 00025 .....	237
Nº 70509 — Y.P.F. Administración del Noorte, Vespucio Nº 00026 .....	237

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 70519 — Y.P.F. Administración del Norte, Mosconi Nº 60/973/88 .....	237
Nº 70518 — Y.P.F. Administración del Norte, Mosconi Nº 60/881/88 .....	237

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 70455 — Alberto Ramón Boggione .....	237
Nº 70403 — Carlos Roque Juan Pomar. ....	238

**Sección COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 70477 — Bazar Florida .....	238
--------------------------------	-----

**Sección GENERAL**

**RECAUDACION**

Nº 70529 — Del día 23/1/89 .....	238
----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS**

Salta, 29 de diciembre de 1988

DECRETO Nº 2.579

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe a partir del 29 de diciembre de 1988;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 29 de diciembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Van Cauwlaert - Solá Figueroa.**

Salta, 30 de diciembre de 1988

DóCRETO Nº 2.580

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente nº 9.756/88 - código 66, por el cual el Director General de Promoción Social, señor Roberto Jorge Mosconi, eleva su renuncia por razones de índole particular; y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento el informe emitido por los Departamentos Jurídico y Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de diciembre de 1988, acéptase la renuncia presentada por el Director General de Promoción Social, señor Roberto Jorge Mosconi, legajo nº 54.572, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría H, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y fir-

mado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán - Rallé - Solá Figueroa.**

Salta, 30 de diciembre de 1988

DECRETO Nº 2.582

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 9.889/88 - Código 66.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director General de Cooperativas y Mutualidades, señor Osvaldo León Lorenzo, eleva su renuncia por razones de índole particular; y,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Con vigencia al 30 de diciembre de 1988, acéptase la renuncia presentada por el Director General de Cooperativas y Mutualidades, señor Osvaldo León Lorenzo, legajo nº 54.573, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán - Rallé - Solá Figueroa.**

Salta, 30 de diciembre de 1988

DECRETO Nº 2.583

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 9.888/88 - Código 66.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la designación del ingeniero Rafael Raúl López Díaz, como Director General de Cooperativas y Mutualidades;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir del 30 de diciembre de 1988, designase al ingeniero Rafael Raúl López Díaz, D.N.I. Nº 10.451.487, como Director General de Cooperativas y Mutualidades.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - San Millán - Rallé - Solá Figueroa.**

Salta, 30 de diciembre de 1988

DECRETO Nº 2.584

**Ministerio de Gobierno**

VISTO que a fin de cada año se producen los ascensos anuales del personal de seguridad de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Calificaciones de Jefatura de Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia, han procedido a analizar la situación del personal en condiciones de ser promovidos, conforme a las normas legales vigentes;

Que se hace necesario autorizar la formalización de los ascensos correspondientes al año 1988;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Ministro de Gobierno, para que proceda a disponer los ascensos correspondientes a 1988 del personal superior de Jefatura de Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia; como así también se autoriza a los titulares de ambos organismos, para que procedan de igual manera con el personal subalterno; todo ello con arreglo a las previsiones contempladas en los artículos 86 de la Ley del Personal Policial Nº 6.193 y artículo 73 de la Ley Orgánica Nº 5.639.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**CORNEJO - Pieve - Solá Figueroa.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.567 - 28/12/88 - Expte. Nº 01-51.662/88 y agregados.-**

Artículo 1º — Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Gerardo Avila, L.E. Nº 7.052.770, contra el Decreto Nº 1.443/88, y en consecuencia revóquese el artículo 1º de dicho instrumento.

Art. 2º — Reconócese pecuniariamente el excedente del horario extraordinario trabajado por el señor Juan Gerardo Avila, L.E. Nº 7.052.770, en su carácter de chofer del Señor Gobernador, a partir de los cinco (5) años anteriores a su presentación — 2 de junio de 1987 —, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 2.568 - 28/12/88 - Expediente Nº 22 - 156.181/87 y agregados.-

Artículo 1º — Ratificanse las asignaciones de funciones dispuestas por los instrumentos que se mencionan de la Dirección General de Rentas a favor de los siguientes agentes, en los cargos y fechas que en cada caso se indican:

Apellido y Nombres	Res. Int.	Funciones	Fecha de Vigencia
Beltrán de Molina, Juana Rosa	96	Verificadora Fiscal	12-11-86
Pereda, José Luis	97	Verificador Fiscal	12-11-86
Del Frari de Esquiú, Marta Antonia	98	Verificadora Fiscal	12/11/86
Aguirre, Sandra Marcela	99	Verificadora Fiscal	12/11/86
La Padula, Margarita	125	Verificadora Fiscal	12/11/86

Art. 2º — Designanse interinamente en los términos del Capítulo 11 de la Ley Nº 6.127, a los siguientes agentes de la Dirección General de Rentas, en los cargos y fechas que en cada caso se indica, con retención de los respectivos cargos de revista:

Apellido y Nombres	Cargo en el que se designa int.	Cargo de revista que retiene	Fecha de Vig.
Beltrán de Molina, Juana Rosa	Verificadora Fiscal Agrup. Técnico, Tramo b, Categoría 14.	Categ. 04	12/11/86
Pereda, José Luis	Verificador Fiscal Agrup. Técnico, Tramo b, Categoría 14.	Categ. 04	12/11/86
Del Frari de Esquiú, Marta Antonia	Verificadora Fiscal, Agrup. Técnico, Tramo b, Categoría 14.	Categ. 04	12/11/86
Aguirre, Sandra Marcela	Verificadora Fiscal, Agrup. Técnico, Tramo b, Categoría 14.	Categ. 04	12/11/86
La Padula, Margarita	Verificadora Fiscal, Agrup. Técnico, Tramo b, Categoría 14.	Categ. 04	12/11/86

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta analítica de la Jurisdicción 02, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 05, Dirección General de Rentas, suprimiendo los cargos vacantes que seguidamente se indican:

1 cargo de categoría 18, Agrupamiento Administrativo; 1 cargo de categoría 13, Agrupamiento Administrativo; 1 cargo de categoría 12, Agrupamiento Administrativo; 1 cargo de categoría 10, por renuncia incorporado Decreto Nº 1.886/86; 2 cargos de categoría 04, por renuncia incorporado Decreto Nº 1.886/86.

Creándose en su reemplazo cinco (5) cargos de categoría 14 Agrupamiento Técnico, Tramo b, para las funciones de Verificadores Fiscales, descongelándose los mismos con encuadre en las facultades establecidas por el artículo 4º del Decreto Nº 920/85 ratificado por Decreto Nº 107/87.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 5, Dirección General de Rentas, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Personal Permanente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2.569 - 28/12/88 - Expediente C. 37 - 37.072/88.-**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1.761 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, con fecha 27 de julio de 1988

Art. 2º — Establécese, a partir de las fechas que en cada caso se indican, el reajuste de los adicionales concedidos por la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75 de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta:

—Resolución Nº 77.167 "Concepto gasto de comida", a partir del 1º de mayo de 1988.

—Resolución Nº 77.235 "Concepto gasto de comida", a partir del 1º de junio de 1988.

—Resolución Nº 77.237 "Concepto movilidad fija adicional", a partir del 1º de julio de 1988.

—Resolución Nº 77.236 "Concepto movilidad fija" y "Compensación por movilidad" (Art. 82, Inc. 6, apartados a), b), c) y Art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75), a partir del mes de julio de 1988.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 03, Administración General de Aguas de Salta (D.G.O.S.).

**M. de Economía - Decreto Nº 2.570 - 28/12/88 - Expediente Nº 11 - 24.126/88.-**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones a favor de la señora Jacinta Tapia de Escotorín como jefe de División Legajo y Control del Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, a partir del 20 de julio de 1988, determinada por Disposición Nº 53/88 del mencionado organismo.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley 6.127, designase interinamente a la señora Jacinta Tapia de Escotorín en el cargo de jefe de División Legajos y Control del Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, categoría 21, Agrupamiento Personal Superior, a partir del 20 de julio de 1988 y mientras dure el desempeño de las referidas funciones, con retención de su cargo de revista presupuestaria, Agrupamiento Administrativo, tramo b, categoría 15, del cual es titular.

Art. 3º — A fin de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con igual vigencia, descongélase el mencionado cargo en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 920/85, cuyo gasto será imputado a la partida "Remuneración planta permanente" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio del Presupuesto, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2.571 - 28/12/88 - Expedientes Nº 37-34.142/88 y Nº 37-35.951/88.-**

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nro. 1.999/88 de la Administración General de Aguas de Salta, por la cual se da por concedida la licencia política al señor Miguel David Mayta, D.N.I. Nº 8.182.063, personal dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias, Cha-

pista Auxiliar Especializado, Agrup. C-8, Clase XII, en razón de haber sido electo como Convencional Municipal Constituyente por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1988 al 31 de mayo de 1988, con encuadre en el artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.572 - 28/12/88 - Expediente Nº 01-49.248/87.-**

Artículo 1º — Apruébase parcialmente la Disposición Nº 593/87, emanada de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 2º — Con encuadre en el Capítulo I de la Ley Nº 6.127, otórgase sobreasignación por subrogancia al señor Ricardo Cirilo Garnica, Categoría 04, Agrupamiento Administrativo, consistente en el pago de la diferencia que surge entre su categoría de revista y la 14 inicial del Tramo, Técnico Liquidador de Sueldos del Departamento Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de noviembre de 1987, y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2573 - 28-12-88 - Expte. Nº 49-000128/88.**

Art. 1º — Rectifícase el Decreto Nº 2052/88 en lo que hace a la denominación del cargo de Operador de Comunicaciones y Conmutadores del Departamento Centro de Comunicaciones de la Dirección General de Comunicaciones, el cual se consigna erróneamente como vacante.

Art. 2º — Otórgase sobreasignación por subrogancia, a partir del 1 de abril del año 1988 y mientras permanezcan en el desempeño de las funciones asignadas a la señora Adela Elena Lozano de Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.959.135, categoría 01, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones de la Provincia, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 14 correspondiente al cargo de mayor jerarquía que desempeña por imperio del Decreto Nº 2052/88.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Dirección General de Comunicaciones. Ejercicio 1988.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2574 - 28-12-88 - Expte. Nº 10-05494/86.**

Artículo 1º — A partir del 1 del mes en curso, apruébase el Cuadro de Cargos de la Dirección de Recursos Energéticos que como Anexo I, forma parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados a los Anexos II, III, IV y V.

Art. 2º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 3º — La habilitación de los cargos nuevos aprobados en el presente, se realizarán con afectación a la previsión contenida en el artículo 11 de la Ley Nº 6434.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2575 - 28-12-88.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1988, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 913/85, al doctor Luis Alberto Chalabe, legajo Nº 66.105, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que el mismo se desempeña con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2576 - 28-12-88 - Expte. Nº 07-1565/88.**

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Resolución Interna Nº 57/88, emanada de Fiscalía de Estado, la que como Anexo I forma parte del presente.

Art. 2º — Tomen razón Sectorial de Personal de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, Dirección General de Administración de Personal y Fiscalía de Estado.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 2577 - 28-12-88.**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Dirección de Recursos Energéticos, al señor Director General de Minería, Lic. Ricardo José Salas, a partir del día 1 de febrero de 1989 y mientras dure la ausencia de su titular.

**Ministerio de Economía - Decreto Nº 2578 - 28-12-88 - Expte. Nº 15-11.109/87 - Cde. I.**

Artículo 1º — Modifícase a partir del 1 del mes en curso el Anexo I del decreto Nº 1.154/81 de aprobación de Cuadro y Nomenclador de Cargos de Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía, Unidad de Organización 17 - Dirección General de Minería, sustituyéndose un cargo de auxiliar administrativo - Tramo a) Agrupamiento Administrativo de Ejecución - Categoría 13, por un cargo de encargado de mesa de Entradas - Agrupamiento administrativo - Tramo b) - Personal de supervisión - Categoría 14 e incorpórase al Anexo II el Nomenclador que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º — Modifícase, con igual vigencia a la dispuesta en el artículo anterior, el artículo 2º del decreto Nº 221/83, detalle de la planta permanente, sustituyéndose un (1) cargo del agrupamiento administrativo - Categoría 13 por un (1) cargo del mismo agrupamiento - Categoría 14.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en los artículos precedentes, el mayor costo resultante del incremento de categoría dispuesto por el presente se encuadrará presupuestariamente en las previsiones contenidas en el artículo 11, inc. a) de la ley 6434.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2581 - 30-12-88.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, designase a la señora Nora del Valle Giménez de Morales, legajo Nº 54.578, en el cargo de agrupamiento político previsto en el artículo 3º, in fine del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87 y sus modificatorios, como Directora General de Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social, con un sueldo equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, con un régimen horario de dedicación exclusiva, aplicándosele las disposiciones de los artículos 17, inciso e) y 33 de las citadas normas legales, mientras se desempeñe en dicho cargo.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 03, Dirección General de Promoción Social, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

**Ministerio de Gobierno - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2585 - 30-12-88 - Expte. Nº 50-139.647 (Cpde.).**

Artículo 1º — Déjase establecido que los condenados que seguidamente se detallan, resultaron beneficiados con las conmutaciones de penas otorgadas mediante decreto Nº 2498/88, en la proporción que en cada caso se indica:

**Unidad Carcelaria Nº 1 - Salta**

Primarios - 17%:

Alderete, Edmundo Enrique  
Aybar, Francisco  
Apaza, Guillermo  
Belgrano, Mauricio  
Bordón, Arturo  
Carabajal, Ramón Bernardino  
Calizaya, Dámaso  
Córdoba, Carlos Rosario  
Dávalos, Abel Felipe  
Fontane, José Andrés  
Guanuco, Concepción  
Gallardo, Félix Alberto  
Jaime, Saturnino  
Jaime, Vicente  
Maita, Néstor David  
Márquez, Máximo Rufino  
Orozco, Asunción  
Quipildor, Juan Argello  
Ramírez, Jorge Enrique  
Reynaga, Pedro Eugenio  
Tapia, Toribio  
Viveros, Oscar Guillermo



**Primarios - 16%:**

Ale, Miguel Avelino  
 Balboa, Oscar Angel  
 Cutiérrerz, Jesús Roberto  
 Guerrero, Jorge René  
 Pizarro, Hugo Raúl  
 Sosa Velarde, Angel Serafín  
 Zuleta, Omar Adolfo

**Primarios - 15%**

Acevedo, Edgardo Fabián  
 Apaza, Héctor Cirilo  
 Acuña, Jorge Eduardo  
 Avila, Ramón  
 Avendaño, José Alberto  
 Bejarano, Ramón Eduardo  
 Brito, Fabio Daniel  
 Castillo, Orlando  
 Costas, Salvador Antonio  
 Cuellar Arias, Luis  
 Cuellar, Edgardo Mauricio  
 Cuello, Miguel Enrique  
 Corriño, Cristóbal  
 Córdoba, Carlos  
 Crinchilla, José  
 Chaile Chávez, Orlando  
 Chávez, Adolfo  
 Choque, Máximo Pastor  
 De la Fuente, Francisco Bernardo  
 Fernández, Segundo Rosario  
 Flores, Alberto Augusto  
 Guari, Ricardo Romualdo  
 González, Juan Carlos (II)  
 Gómez, Julio  
 García, Leoncio  
 Gervino, Mario  
 Ibarra, Miguel Angel  
 Jaime, Tomás Alberto  
 Laxi, Alberto  
 Lebrét, Marino  
 Luerez, Enrique  
 Lobo, Víctor Hugo  
 Maldonado, Hugo Facundo  
 Miranda, Marcelo David  
 Martínez, Juan Carlos (I)  
 Miño, Jorge  
 Mascaro, Agustín  
 Muñoz Andrada, Alberto  
 Magno, Hugo Florencio  
 Morales, Néstor Horacio  
 Machado, Marcelo A.  
 Matorras, Marcelino  
 Maurín, Miguel Angel  
 Ocon Mansilla, Francisco  
 Palavecino, Avelardo  
 Palacios, José Alejandro  
 Rojas, Juan Ernesto  
 Romero, Rodolfo  
 Ricaldi, Policar  
 Romano, Osvaldo Roberto  
 Ruíz, Ricardo  
 Ramos, Evaristo  
 Soldevilla, Sergio Ricardo  
 Vilte, Arcángel Patrocinio  
 Villalba, Valentín  
 Vizcarra, Ramón Irineo  
 Valle, Carlos Hugo  
 Zerpa, Rubén René

**Primarios - 14%**

Agüero, Eduardo Gabriel  
 Aguirre, Gabriel Horacio  
 Bautista, Nabor Eugenio  
 Caro, Florentín Rolando  
 Castaño, Humberto L.  
 Cauli, Carlos Manuel  
 Fiora, Angel José  
 Figueroa, Ramón Inecio  
 Gómez, Miguel Angel  
 Gutiérrez, José Antonio  
 Ibáñez, José Julián  
 Lemos, Pascual Dalmacio  
 Mollo, Gabino  
 Maita, David Eusebio  
 Ocampo, Gregorio  
 Ochoa, Mario Ricardo  
 Ríos, Juan Carlos  
 Rena, Juan Guillermo  
 Ruiz, Rubén Víctor  
 Rojas, Julio  
 Soria, Juan Enrique  
 Saracho, Roberto Angel  
 Tolaba, Pedro José  
 Velázquez, Carlos Sabino  
 Valdez, Roberto  
 Vial, Luis Alberto  
 Villalba, Oscar  
 Zugarria Giles, Roberto  
 Mendoza, Lídoro Alberto  
 Molina, Néstor Aníbal

**Primarios - 13%**

Carreras, Néstor Antonio  
 Cruz, Andrés  
 Fuentes, Santiago Ricardo  
 Cauna, Antonio Ramón  
 Molina, Roque Eduardo  
 Rodríguez, Juan Carlos (I)  
 Salva, Félix Nicolás  
 Vides, Julián Eduardo  
 Jerez, César Alejandro

**Primarios - 12%**

Coronel, Oscar Dalmiro  
 Flores, Juan Carlos  
 Frías, Antonio Vicente  
 Montenegro, Anacleto  
 Romero, Jesús Raúl  
 Villa, Armando Agustín

**Primarios - 11%**

Parejas Camiella, Jorge  
 Soria, José Luis

**Primario - 6%**

Zambrano, Oscar René

**Reincidentes - 13%**

Miró, Ramón Francisco  
 Noriega, Omar  
 Osore, Miguel  
 Villalba, Miguel Angel

**Reincidente - 12%**

Gallardo, Adrián Benito

**Reincidentes - 11%**

Corro, Miguel Angel  
 Córdoba, Dante José  
 Catán, Eriberto

Cachi, Rufino  
 Elizondo, Carlos Alberto  
 Ferreyra, Domingo del Valle  
 Farfán, Miguel José  
 López, Roberto o Benito  
 Lucero, Raúl Orlando  
 Martel, Sergio Ricardo  
 Márquez García, Walter  
 Ortuño, Pedro Rolando  
 Rodríguez, Oscar Nildo  
 Ruiz, Benito Osvaldo  
 Ramos, Héctor Marino  
 Samana, Rubén Horacio  
 Sánchez, Simón Zacarías  
 Velázquez, Raúl  
 Yáñez, Walter Enrique  
 Zamora, Héctor Osvaldo

**Reincidentes - 10%**

Carmona, Miguel Angel  
 Cardozo, Sergio Fernando  
 Cáseres, Raúl Eliseo  
 Díaz, Juan Carlos  
 Daguerre, Pedro Domingo  
 Farfán Calla, Roberto o Moscoso  
 González, Juan Carlos (I)  
 López, Cornelio Benjamín  
 Montenegro, Jorge Eulogio  
 Miranda, Juan Domingo  
 Maciel, Néstor Ramón  
 Pérez, Feliciano W.  
 Paco, Angel Fermín  
 Romero, Martín  
 Riso, Rubén Armando  
 Ríos, Héctor Oscar  
 Sepúlveda, Rigoberto  
 Yapura, Jesús Antonio

**Reincidentes - 9%**

Catti, José Luis  
 Ríos, Miguel Angel  
 Torres, Vicente Alfonso  
 Cutiérrez Cruz, Francisco

**Reincidentes - 8%**

Cabrera, Francisco Damián  
 Peloc, Orlando Aldo

**Reincidentes - 7%**

Fernández, Miguel Angel

**UNIDAD CARCELARIA Nº 2 - METAN**

Burgos, Andrés Eleodoro, Primario 15%  
 Bustamante, Gerardo Mercedes, Primario 15%  
 Flores, Jorge Adalberto, Primario 13%  
 López, Roque Justo, Primario 15%  
 Miranda, Nino Eraldo, Primario 15%  
 Naranjo, Rafael Antonio, Primario 14%  
 Pedraza, Leonardo José, Primario 13%  
 Silleros, Juan Carlos, Reincidente 9%  
 Uncos, Marcos Elvecio, Primario 15%  
 Uncos, Lorenzo Emeterio, Reincidente 11%  
 Vega, Oscar Rolando, Reincidente 11%  
 Villagrán, Abelardo Jesús, Primario 15%  
 Orozco, Fredy Dante, Primario 10%

**UNIDAD CARCELARIA Nº 3 - ORAN**

Acuña, Juan Domingo, Primario 15%  
 Antezana, José Primario 14%

Acosta, Víctor, Primario 13%  
 Casasola, Eliseo, Primario 15%  
 Giménez, Héctor Roberto, Reincidente 8%  
 Mendoza, Matías Heriberto, Reincidente 11%  
 Matorras, Carlos Alcides, Reincidente 10%  
 Paredes, Manuel Angel, Primario 11%  
 Romero, Ramón Humberto, Primario 15%  
 Salto, José Manuel, Primario 15%  
 Toledo, Ramón Nonato, Primario 15%  
 Yapura, Víctor Inocencio, Primario 15%

**UNIDAD CARCELARIA Nº 4**

Casimiro, Matilde, Primaria 15%  
 Consono de Ramos, María Cristina, Primaria 14%  
 Miranda de Ale, Fanny Yanet, Primaria 13%

**UNIDAD CARCELARIA Nº 5 - TARTAGAL**

Colodro, José, Primario 15%  
 Gaitán, Orlando, Primario 15%  
 Jaime, Cecilio, Primario 15%  
 Medina, Ramón, Primario 15%  
 Navarrete, Verónico, Primario 15%  
 Ruiz, Pastor Antonio, Primario 15%

**UNIDAD CARCELARIA Nº 6 - ROSARIO DE LERMA**

Alemán, Juan Luis, Primario 17%  
 Arancibia, Dalmacio Domingo, Primario 17%  
 Abán, Pedro Lorenzo, Primario 17%  
 Cabrera, Segundo Gumercindo, Primario 15%  
 Espinoza, Humberto, Primario 15%  
 Fernández Cordillo, Ricardo, Primario 15%  
 Gil, Faustino Benito, Primario 15%  
 Gerez, José Desiderio, Primario 17%  
 Gallardo, Genaro, Primario 17%  
 Monasterio, Juan Santiago, Primario 15%  
 Mamani, Paulino, Primario 17%  
 Padilla, Agustino, Primario 17%  
 Portal, Néstor Domingo, Primario 13%  
 Rodríguez, Alberto, Reincidente 13%  
 Romero, Roque, Primario 15%  
 Sosa, Santos, Primario 17%  
 Zenteno Delgadillo, Julio, Primario 17%

**UNIDAD CARCELARIA Nº 1 - TUCUMAN**

Canelo Lázaro, Antonio o Pedro B., Reincidente 11%

**UNIDAD CARCELARIA Nº 7 - RESISTENCIA (CHACO)**

Fila, Oscar Federico, Reincidente 12%  
**Penados con Libertad Condicional 14%.**  
 Arapa, Raúl  
 Arias, Armando Desiderio  
 Quipildor de Alvarez, Ruperta  
 Brizuela, Raúl Alejandro  
 Bustos, José Humberto  
 Barroca, José Fernando  
 Cuesta, Julio Manuel  
 Ferrufino de Delgado, Teresa  
 Escobar, Aldo Manuel  
 Fernández, Víctor Jesús  
 Flores, Jesús Félix  
 González, Julio Victoriano  
 Giménez, Rosa Fortunato  
 Herrera, Angel Ernesto

López, Ángel Félix  
 López, Juan Erasmo  
 Frías, Ramón Rosa  
 Mercado, Marcos  
 Nieto, Carmelo  
 Núñez Chavarría, Jaime A.  
 Nieto, Ignacio  
 Ordínola, Víctor Manuel  
 Pastrana, Miguel Leandro  
 Pérez, Amadeo  
 Paz, Tomás  
 Portal, Bernardo  
 Quintana, Raúl  
 Reyes, Juan Carlos  
 Rodríguez, Javier Antonio  
 Rivero, José Manuel  
 Ruiz, Nicomedes  
 Soraire, Máximo Roberto  
 Solís, Oscar Segundo  
 Sulca, Pablo Ramón  
 Tolaba, Juan Apolinario  
 Tejerina Cazón, Emigdio  
 Villalba, Pedro Pablo  
 Véliz, Juan Sebastián  
 Vázquez, Cirilo  
 Yáñez, Augusto  
 Zambrana, Víctor  
 Pastrana de Zárate, Lidia  
 Avendaño, Clemente Laureano

Art. 2º — Con arreglo a lo previsto en el artículo 7º del Decreto Nº 2.498/88, otórgase la conmutación de pena autorizada por decreto Nº 103/87, a favor de los penados que seguidamente se detallan, con un porcentaje de disminución de sus condenas del 14%:

Gaitán, Orlando  
 Morales, Néstor Horacio  
 Tapia, Toribio  
 Vilte, Arcángel Patrocino

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 829-D - 30-12-88 - Expte. Nº 28-54.187/88.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Nº 614, Bacoña - Nazareno, departamento Santa Victoria'i, con un presupuesto oficial de australes quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y cuatro (A 552.184) por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2º — Autorizar a la Administración General de Arquitectura a suscribir con la Municipalidad de Nazareno el respectivo convenio para la ejecución de la obra mencionada en el artículo anterior y en la forma indicada en el mismo.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente en el ejercicio vigente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Par-

tida Principal 2, Parcial 74, Proyecto 507, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial:

Art. 4º — La Administración General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 830-D - 30-12-88 - Expte. Nº 28-55.216/88.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Hospital San Roque, Embarcación, departamento San Martín", con un presupuesto oficial de australes cincuenta y dos mil ochocientos veintitrés (A 52.823) por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de sesenta (60) días calendarios y por el Sistema Mixto: Unidad de Medida / Ajuste Alzado.

Art. 2º — Autorizar a la Administración General de Arquitectura a suscribir con la Municipalidad de Embarcación el respectivo convenio para la realización de la obra mencionada en el artículo anterior y en la forma indicada en el mismo.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente en el presente ejercicio se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial.

Art. 4º — La Administración General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la referida obra, conforme determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 831-D - 30-12-88 - Expediente Nº 28-55.129/88.-

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Nº 359 El Vinalar, departamento Rivadavia Banda Sud, 2º y 3º etapas", con un presupuesto oficial de australes doscientos dieciocho mil setecientos ochenta y dos con once centavos (A 218.782,11) por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de cien (100) días calendarios y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2º — Autorizar a la Administración General de Arquitectura a suscribir con la Municipalidad de Rivadavia Banda Sud el respectivo convenio para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y en la forma indicada en el mismo.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente en el presente ejercicio se imputará a: Plan de Tra-

bajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 74, Proyecto 507, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial.

Art. 4º — La Administración General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la aludida obra, conforme determina el Inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 832-D - 30-12-88 - Expte. Nº 121-1169/88.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Construcción Tanque Elevado - Cisterna Hospital Colonia Santa Rosa, departamento Orán", con un presupuesto oficial de australes ciento dos mil doscientos noventa y cuatro (A 102.294) por provisión de materiales y mano de obra, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2º — Autorizar a la Administración General de Arquitectura de la Provincia a suscribir con la Municipalidad de Colonia Santa Rosa el respectivo convenio para la ejecución de la obra indicada en el artículo anterior y en la forma establecida en el mismo.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución en el ejercicio vigente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 24, Proyecto 022, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial.

Art. 4º — La Administración General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**M. de Salud Pública - Resolución Nº 833-D - 30-12-88.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Francisco Vaca, L.E. número 7.223.064, legajo Nº 20777, al cargo de agrupamiento MSC, subgrupo 1, categoría H, con funciones de Jefe Sección Mecánica del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Artículo 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica, como Jefe Sección Mecánica del Hospital Materno Infantil del señor Manuel Francisco Vaca, legajo Nº 20777.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 1-D - 13-1-89 - Expediente Nº 55-483/88.-**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Reparación Medianera este edificio Escuela Nº 45 "Justo José de Urquiza, Salta, Capital", el que asciende a la suma de australes cuatro mil ochocientos cuarenta y dos con noventa y cinco centavos (A 4.842,95) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días calendarios y la afectación de cuatro (4) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio vigente.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resolución Nº 2-D - 13-1-89 - Expediente Nº 28-55212/88.**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de diciembre de 1988, la renuncia presentada por el señor Dante Ernesto Quiroga, L.E. número 7.216.561, Legajo Personal Nº 10.142, Jefe (Int.) del Area Certificaciones, Grupo 2, Categoría 19 de la Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria según Resolución Nº 3785 P/88 acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Economía - Resolución Nº 3-D - 13-1-89 - Expte. Nº 15-12.144/88.**

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Hilda Regina Strazzolini, L.C. número 4.921.620, Legajo Personal Nº 42.503, al cargo de Geóloga de Campo (Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Categoría 19), de Planta Permanente de la Dirección General de Minería, a partir del 1 de diciembre de 1988, para acogerse al beneficio de jubilación por incapacidad.

2º Notificar al Departamento Sectorial de este Ministerio y a la Dirección General de Minería.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nros. 2574 y 2576 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 70520 F. Nº 4168

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

Pre-adjudicación Licitación Pública Nº 60/60/920/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8 a 10 horas en: Dpto. Suministros - Div. Compras - Gral. E. Mosconi - Salta, los días 20 y 23-01-89.

Pre-adjudicatario: Rodamientos Giro S.A. Domicilio: Avda. Pavón 1312, Avellaneda, Buenos Aires (1870).

Valor al cobro **₳ 120.-** e) 24-1-89

O.P. Nº 70.517 F. Nº 4.167

**LICITACION PUBLICA Nº 38/88**

Promórgase apertura de Licitación Pública Nº 38/88, programada para la "Adquisición de bujes y pernos p/máq. retroexcavadora Huber Warco", para el día 3 de febrero de 1989 a la misma hora.

Lic. Avelino C. Benavidez, Director General de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta; Marta del V. Vélez de López, Jefe (I) Compra y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.-

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.512 F. Nº 4.165

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

**DIVISION PROVEEDURIA****C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio adjudicación Licitación Pública de Precio Nº 0008/88. Orden de Compra Nº 00027/00/00. Adjudicatario: 12 de Octubre S.A. Domicilio: Av. San Martín 1885/87, Buenos Aires. Items adjudicados Nº 1, Guardapolvos c/blanco; Nº 2, Idem c/celeste; Nº 3, Pintor cuadrillé colores rosa y celeste. Precios unitarios: It. 1 **₳ 209,00 - ₳ 222,00**; It. 2 **₳ 244,00 - ₳ 254,00**; It. 3 **₳ 80,60 - ₳ 85,90 - ₳ 91,20**. Precio total: Noventa y siete mil novecientos sesenta y cinco con sesenta centavos.-

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.508 F. Nº 4.164

**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA****Licitación Pública Nº 01/89****Expte. Cód. 85 Nº 3.329/89**

Llábase a Licitación Pública para el día 8 de febrero de 1989, a horas 10.00 o día hábil siguiente si éste fuera declarado feriado, para la locación de 2 (dos) inmuebles con destino a reubicación de dependencias de este Poder Judicial. Por informes y ventas de pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, Avda. Belgrano 1002, 2º Piso; de 9.00 a 12.00 horas. Precio del pliego: **₳ 200** (Austros doscientos). Apertura de las propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial de Salta, en el día y hora señalado.

Valor al cobro **₳ 240** e) 24 y 25/1/89

O. P. Nº 70482

F. Nº 4159

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte - C. P. 4563

**CAMP. VESPUCIO - PROV. DE SALTA**

Tipo de Contratación: Licitación Nº 60/OS-1947/88 s/concesión explotación sucursal Nº 4 de Proveeduría Y.P.F. (General Mosconi, Salta).

Lugar de retiro de pliego y presentación de ofertas en Edificio Nº 336, Dpto. Contrataciones, Teléf. 0875 - 21297.

Fecha de vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 8-2-89, horas: 8.30.

Precio Pliego: **₳ 200.-**Valor al cobro **₳ 960.-** e) 23/1 al 10-2-89

O. P. Nº 70472

F. Nº 4157

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA — (I.N.T.A.)**

Estación Experimental Agropecuaria Salta

**LICITACION PUBLICA Nº 10/88**

Consulta del expediente: Ruta Nacional Nº 68 Km. 172 - Cerrillos, provincia de Salta.

Pre-adjudicatario: ARGEN-FRANC, Caseros Nº 740 - Local 23 - Salta.

Renglones pre-adjudicados: 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Precio unitario: **₳ 13.790,00.**Precio total: **₳ 68.950,00.**

Pre-adjudicatario: SERVISA, Alvarado Nº 521, Salta.

Renglones pre-adjudicados: 2 (dos).

Precio unitario: **₳ 10.900,00.**Precio total: **₳ 54.500,00.**

Pre-adjudicatario: Dolores Figueroa de Acosta, Belgrano Nº 1.150, Orán (Salta).

Renglones pre-adjudicados: 9 (nueve).

Precio unitario: **₳ 3.500,00**Precio total: **₳ 17.500,00.**

Mirta A. Martínez de Delgado

Reemp. Administrador

Valor al cobro **₳ 360.—** e) 20 al 24-1-89**LICITACIONES PRIVADAS**

O.P. Nº 70.528

F. Nº 4.169

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60/839/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 23 y 24/1/89. Pre-Adjudicatario: David Hogg S.A. Domicilio: Evaristo Carriego 1087, Tucumán (4000).-

José Antonio Saba

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.527

F. Nº 4.169

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60/830/88. Horario y lugar de consulta del Exp.:

De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 23 y 24/1/89. Pre-Adjudicatario: **Lucas Osella S.A.** Domicilio: Bolívar 2179, Dpto. 4, Tucumán (4000).-

**José Antonio Saba**

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.526 F. Nº 4.169

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60 /839/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 23 y 24/1/89. Pre-Adjudicatario: **Heraldo J. Iriondo S.A.** Domicilio: Alberdi 151, Tucumán (4000).-

**José Antonio Saba**

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.525 F. Nº 4.169

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60 /839/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 23 y 24/1/89. Pre-Adjudicatario: **Bruno y Cía.** Domicilio: Ituzaingó 471/79, Buenos Aires (1437).-

**José Antonio Saba**

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.524 F. Nº 4.169

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60 /918/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 24 y 25/1/89. Pre-Adjudicatario: **Oilfield S.A.** Domicilio: Carabelas 281, 6º "E", Buenos Aires (1009).-

**Ing. Juan B. Reinoso**

Jefe Departamento Suministros  
Administración Norte

**José Antonio Saba**

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.523 F. Nº 4.169

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60 /918/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 24 y 25/1/89. Pre-Adjudicatario: **Gummi**

S.A. Domicilio: Gobernador Ugarte 3728, Munro, Buenos Aires (1605).-

**Ing. Juan B. Reinoso**

Jefe Departamento Suministros  
Administración Norte

**José Antonio Saba**

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.522 F. Nº 4.168

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60 /884/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 23 y 24/1/89. Pre-Adjudicatario: **Shulman Hnos. S.A.** Domicilio: Moreno 968, Buenos Aires (1091).-

**José Antonio Saba**

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.521 F. Nº 4.168

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

Pre-Adjudicación Licitación Privada Nº 60 /884/88. Horario y lugar de consulta del Exp.: De 8.00 a 10.00 horas, en: Dpto. Suministros, División Compras, Gral. E. Mosconi, Salta, los días 23 y 24/1/89. Pre-Adjudicatario: **Manufactura de Telas Metálicas.** Domicilio: Avda. Belgrano 447, Buenos Aires (1092).-

**José Antonio Saba**

Jefe Div. Compras - Dpto. Suministros

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

## ADQUISICION DIRECTA

O.P. Nº 70.516 F. Nº 4.166

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

DIVISION PROVEEDURIA

**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00022/00/00. Objeto: Adquisición de: Yerba Mate "La Hoja", "Palermo", ptes. x 500 grs. y 1 kilo sal cerebos. Monto: Australes cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos con ochenta y ocho centavos. Proveedor: **Martín y Cía. Ltda. S.A.**

Valor al cobro **₳ 120** e) 24/1/89

O.P. Nº 70.515 F. Nº 4.166

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**

Administración del Norte

DIVISION PROVEEDURIA

**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00021/00/00. Objeto: Adquisición de maíz pelado, frangollo, sémola amarilla, lentejas, "Don Alfredo". Monto: Aus-

trales cuatro mil doscientos setenta. Proveedor: Llaya Hnos.-

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

O.P. Nº 70.514 F. Nº 4.166

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

**DIVISION PROVEEDURIA**

**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00030/00/00. Objeto: Adquisición de queso Port Salud trozado, fundido por 1 kilo, marca "Ilolay". Monto: Australes diez mil treinta y cuatro. Proveedor: Sucesores de Alfredo Williner S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

O.P. Nº 70.513 F. Nº 4.166

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

**DIVISION PROVEEDURIA**

**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00028/00/00. Objeto: Adquisición de fideos soperos, guiseros, fideos largos, nido, tallarines, marca: "Matarazo". Monto: Australes setenta mil cuatrocientos sesenta y cinco con catorce centavos. Proveedor: Team S.R.L.

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

O.P. Nº 70.511 F. Nº 4.165

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

**DIVISION PROVEEDURIA**

**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00020/00/00. Objeto: Adquisición de yerba digestiva "Ollantay", "Alarde" ptes. por 500 grs. Monto: Australes veinte mil ciento sesenta. Proveedor: Productos Higaté S.A.C.I.F.

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

O.P. Nº 70.510 F. Nº 4.165

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

**DIVISION PROVEEDURIA**

**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00025/00/00. Objeto: Adquisición de aceitunas a granel Huerto Privado por 330 grs. y 800 grs. Monto: Australes tres mil quinientos doce con cuarenta centavos. Proveedor: Jorge R. Laspina.-

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

O.P. Nº 70.509 F. Nº 4.165

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

**DIVISION PROVEEDURIA**

**C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de Compra Nº 00026/00/00. Objeto: Adquisición de Arroz Gallo, Doble Gallo, Auto-

integrado, Carolina. Monto: Australes cuarenta mil ciento cuarenta y seis con cuarenta centavos. Proveedor: La Arrocería Argentina, de Frugone y Preve Ltda. S.A.

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 70.519 F. Nº 4.168

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros - División Compras

**C.P. 4562 General E. Mosconi - Salta**

Contratación Directa Nº 60/973/88. Adquisición: Trépano diámetro 26". Valor de la contratación: ₳ 278.001,61. Firma proveedora: Hughes Tool Company S.A.

**Téc. Mec. José Antonio Saba**

Jefe División Compras

Departamento Suministros

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

O.P. Nº 70.518 F. Nº 4.168

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.**

Administración del Norte

Departamento Suministros - División Compras

**C.P. 4562 General E. Mosconi - Salta**

Contratación Directa Nº 60/881/88. Adquisición: Repuestos p/compresor Imaco. Valor de la contratación: ₳ 282.069,97. Firma proveedora: Imaco S.R.L.

**Téc. Mec. José Antonio Saba**

Jefe División Compras

Departamento Suministros

Valor al cobro ₳ 120 e) 24/1/89

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 70455 F. Nº 44721

REF. Expte. Nº 34-125231/83 y Agdos. Nºs. 14551/48 Bis; 14551/48 Cpde. "1"; 92026/78; 34-92026/78 Cpde.; 34-92026/78 Cpde. "1"; 34-125231/83 y 34-149476/88.-

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Alberto Ramón Boggione, tiene solicitado reconocimiento de concesión por Usos y Costumbres, para irrigar en carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Finca Las Tipas, Catastro Nº 2693 ubicado en el Partido de Osma del Dpto. La Viña, con una dotación de 15,75 lts./seg. a derivar del Arroyo Osma, margen derecha, mediante toma natural y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.-

Asimismo solicita se otorgue los derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 70 Has. del inmueble denominado Finca Las

Tipas, Catastro Nº 2693 ubicado en el Partido de Osmá, Dpto. La Viña, con una dotación de 36,75 lts./seg. a derivar del Arroyo El Piscuno margen izquierda, mediante estación de bombeo y acequia propia. Los caudales de esta concepción se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.-

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.- Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, pueden hacer valer su oposición, dentro del plazo antes mencionado.-

Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de Enero de 1989.-

Imp. ₳ 800.- e) 19/1 al 10/2/89

O. P. Nº 70403 F. Nº 44694

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Roque Juan Pomar, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, pa-

ra irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 45 Has. del inmueble identificado como Fracción A-2, Catastro Nº 5294 del Dpto. de Cerrillos, con una dotación de 23,62 Lts./Seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por un Canal Secundario IV y Terciario Cerrillos y acequia propia. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de noviembre de 1988.

**Ing. Oscar Jorge Dean**

Jefe Dpto. Explotación Riego  
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. ₳ 800.- e) 16 al 27-1-89

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 70477 F. Nº 44731  
"BAZAR FLORIDA"

Se notifica a los interesados, por el término de cinco días, que el señor Gregorio Francisco D'Jallad, domiciliado en calle Del Milagro Nº 483 - Salta, vende a favor de los señores Carlos Federico Weber, domiciliado en Pje. Pablo Saravia Nº 821 - Salta, y Viviana Paz de Weber, domiciliada en Pje. Pablo Saravia Nº 821 - Salta, el negocio que gira bajo su nombre y/o

"Bazar Florida" ubicado en calle Ituzaingó Nº 108 de Salta, dedicado a la venta y comercialización de artículos de bazar, menaje, regalos y repuestos de máquinas de coser, enceradoras, planchas, licuadoras y artefactos electrodomésticos. Las oposiciones se receptorán dentro de los 10 (diez) días posteriores a la última publicación de este aviso, en calle Ituzaingó Nº 108, Salta, en el horario de 17,00 a 20,00 horas. Se deja aclarado que los compradores compran en representación y por cuenta y orden de "Bazar Florida" S.R.L. (en formación).

Imp. ₳ 900.- e) 20 al 26-1-89

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

O.P. Nº 70.529

Saldo anterior .....	₳ 30.087,00
Recaudación del día 23/1/89	₳ 1.888,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>₳ 31.975,00</b>